

C.E. Nº 227116

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 ABR 2015

VISTO: que el día 16 de abril de 2015 finaliza el período de funciones administrativas del señor Especialista III CC.EE. Ruben Mauro Mastalli Rossi en el Consulado General de la República en la ciudad de Córdoba, República Argentina;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 16 de julio de 2015;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 280 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, el artículo 185 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, el artículo 191 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el artículo 347 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Especialista III CC.EE. Ruben Mauro Mastalli Rossi en el Consulado General de la República en la ciudad de Córdoba, República Argentina, hasta el 16 de julio de 2015.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020